



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 6122

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SELINA HOSPITALITY TULUM S.A. DE C.V.

R.F.C.: DOT170704G70

NOMBRE COMERCIAL : SELINA (AGENCIA VIAJES)

CLAVE CATASTRAL : 109009000020088-

ACTIVIDAD : AGENCIAS DE VIAJE ZONA A

DIRECCIÓN: CARR. TULUM-BOCA PAILA KM. 7.5 # 4 PREDIO PUNTA PIEDRA 3, INT  
HOTEL SELINA ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 07:00 a 23:00  
de a

INICIO DE ACTIVIDADES : 26/12/2019

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

306-C  
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 6122

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SELINA HOSPITALITY TULUM S.A. DE C.V.

R.F.C.: DOT170704G70

NOMBRE COMERCIAL : SELINA (AGENCIA VIAJES)

CLAVE CATASTRAL : 109009000020088-

ACTIVIDAD : AGENCIAS DE VIAJE ZONA A

DIRECCIÓN: CARR. TULUM-BOCA PAILA KM. 7.5 # 4 PREDIO PUNTA PIEDRA 3, INT  
HOTEL SELINA ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 07:00 a 23:00  
de a

INICIO DE ACTIVIDADES : 26/12/2019

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

306-C  
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE